Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 169/2.026.
CONCORDIA, 02/03/2.026.

VISTO el contenido del Expediente Digital Nº 2109, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 2992 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Servicios Públicos, eleva documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 10/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($86.350.000,00), por lo que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectuó la Imputación Preventiva correspondiente.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la mencionada Licitación.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las invitaciones a las firmas correspondientes.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima conveniente aprobar la documentación; en consecuencia, hacer lugar al Llamado a Licitación Pública Nº 10/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", conforme ANEXO, forma parte del presente Decreto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 10/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", conforme ANEXO, que forma parte del presente Decreto; dado los antecedentes obrantes en el Expediente de Compra Digital Nº 2992 del año 2026; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($86.350.000,00).

ARTÍCULO 3° - Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria correspondiente al Año 2026: Nº 3.2.90.02.05.07.57.12 SERVICIOS PUBLICOS $ 86.350.000,00.

ARTICULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe las invitaciones a las firmas correspondientes para la presente licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 5°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 6°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos, tome nota la Contaduría Municipal, cumplimentado, remitir a conocimiento de la Secretaría de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que de resultar desierto el primer llamado, la Dirección de Compras y Suministros proceda a realizar un Segundo Llamado.

ARTÍCULO 8° - Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Hacienda; y oportunamente, archívese.

FIEL DE SU ORIGINAL

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ

DECRETO N °
CONCORDIA,

ANEXO
CONDICIONES GENERALES

- La unidad deberá cotizarse y entregarse con todos los accesorios previstos por el fabricante, rueda de auxilio, herramientas y elementos exigidos por la Ley Nacional de Tránsito, manuales de operador, mantenimiento y capacitación.
- Al momento de la entrega de los vehículos, el proveedor dispondrá la presencia de técnicos especializados para asesorar al personal municipal sobre la puesta en marcha y mantenimiento de los mismos.
- El proveedor tendrá a su cargo la provisión y transporte a la ciudad de Concordia en tiempo y forma en las condiciones especificadas, de los vehículos y servicios de post-venta.
- Se deberá extender una garantía escrita por no menos de un (1) año a partir de la fecha de la entrega, responsabilizándose por cualquier defecto de fabricación y/o materiales defectuosos y/o vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material y/o elemento defectuoso en fabrica, así como los gastos que se generen del traslado respectivo del vehículo para su reparación.
- Se indicará el domicilio del servicio técnico responsable por incluido en el término de vigencia de la garantía.

SE DEBERA INCLUIR EN LA COTIZACION LOS GASTOS DE TRASLADO Y PATENTAMIENTO.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DETALLE DE CARACTERISTICAS

1	AUTOMOTORES \| VENTA AUTOMOTOR Y MAQUINAS VIALES CAMIONETA 4x2 CABINA DOBLE Características: Caja de cambios manual. Cabina con aire acondicionado y calefacción. Motor de 4 cilindros, combustible nafta. Cilindrada entre: 1.290 y 1.650 centímetros cúbicos. Capacidad de carga útil desde 600 kilogramos mínimos. Caja de carga con medidas desde 1.000 milímetros mínimos de largo; 1.050 milímetros mínimos de ancho y 820 litros mínimos de volumen de carga. El precio debe incluir gastos de patentamiento y traslados. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Forma de pago: 30 días hábiles desde la notificación de adjudicación.	1	Unidad
2	AUTOMOTORES \| VENTA AUTOMOTOR Y MAQUINAS VIALES CAMIONETA 4x2 CABINA DOBLE Características: Caja de cambios manual. Cabina con aire acondicionado y calefacción. Motor de 4 cilindros, combustible diésel. Cilindrada entre: 2.199 y 3.000 centímetros cúbicos. Capacidad de carga útil desde 800 kilogramos mínimos. Caja de carga con medidas desde 1.200 milímetros mínimos de largo, 1.450 milímetros mínimos de ancho y 950 litros mínimos de volumen de carga. El precio debe incluir gastos de patentamiento y traslados. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Forma de pago: 30 días hábiles desde la notificación de adjudicación.	1	Unidad

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia